



DECRETO EXENTO N° 2.154

RETIRO, Junio 20 de 2018

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 4.055 que aprueba ingresos y egresos para el año 2018
- 5.-Cotizacion Soc. Valdes y Valdes Ltda

CONSIDERANDO

La necesidad de realizar mantención y reparación de camioneta Nissan NAVARA patente GVGK*13 destinada únicamente para las visitas domiciliarias de pacientes postrados de la comuna.

Se requiere que vehiculo este en óptimas condiciones para el traslado de profesionales y con ello no tener que interrumpir las atenciones a pacientes postrados. El atraso o inasistencia de los funcionarios puede agravar el estado de salud de dichos usuarios de manera considerable.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor Soc. Valdes y Valdes Ltda, Rut N° 76.032.302-0=, mantención y reparación de camioneta Nissan Navara patente GVGK*13 que consta de lo siguiente: Reparacion bujes caliper, cambiar sensor ABS, Motor selector de 4x4, cambio alternador y mano de obra, según cotización adjunta

2.-**EJECÚTESE**, la contratación de servicios de mantención y reparación, por la suma total de \$571.200= (Quinientos setenta y un mil doscientos pesos).

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a presupuesto vigente de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL